



ANUNCIO de 7 de mayo de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública. (2014081961)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del trámite de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 7 de mayo de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
13/14	NO	CADETE DÍAZ	JOSÉ	JUAN M.º ROBLES FEBRÉ, PTAL. 1, BAJO B	BADAJOZ
17/14	NO	NOVAS SANCHE	HEREDEROS DE CONSUELO	C/ FRANCISCO PREDRAJA MUÑOZ, 1, 1.º B	BADAJOZ
8/14	NO	VARGAS SUÁREZ	JUANA	C/ LOS NARANJOS, BLQ. 4, 3.º 1.ª	OLIVENZA

NOTA

NO: No ocupación

• • •

ANUNCIO de 8 de mayo de 2014 sobre construcción de granja avícola. Situación: parcelas 32 y 33 del polígono 504. Promotor: D. Alfredo González Corbacho, en Pescueza. (2014081877)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Construcción de granja avícola. Situación: parcelas 32 y 33 del polígono 504. Promotor: D. Alfredo González Corbacho, en Pescueza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 14 de mayo de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2014081985)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución referida a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen procedentes.

Badajoz, a 14 de mayo de 2014. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	SANCIÓN
0298-BA/13	FLORIN MENEÁ	Art. 102.f) Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0337-BA/13	NAIMA EL KHATTABI	Art. 102.f) Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0338-BA/13	ALFREDO DIAZ TEJEDA	Art. 102.f) Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0356-BA/13	FABIO PACIENCIA BARRERA	Art. 102.f) Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0382-BA/13	FRANCISCO GONZALEZ CACERES	Art. 102.f) Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0409-BA/13	RUFINO JAVIER DOMINGUEZ CARRASCO	Art. 102.f) Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0410-BA/13	ALBERTO ANTONIO DOMINGUEZ CARRASCO	Art. 102.f) Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0411-BA/13	JOSE VICTOR MUÑOZ EXPÓSITO	Art. 102.f) Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €

• • •